



COMISION NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR

9. El Sistema de Control implementado por la CONAJZAR para la fiscalización de los juegos de azar.

- Pedido de informe a todos los municipios del País, sobre explotaciones de juegos de azar en sus jurisdicciones. Se han obtenido respuesta de 16 (dieciséis) municipalidades.
- Instructivo de revisión documental de los interesados en la explotación de juegos de suerte o de azar, en términos de cumplimiento de las leyes nacionales (tributario, previsional, laboral, niñez y adolescencia).
- Coordinación operacional conjunta con el Ministerio Publico y la Policía Nacional, a efectos de dar cumplimiento al Art. 4° de la Ley N° 1016/97.
- Pedido de informe a instancias gubernamentales para control de salas de juegos de azar.
- Inicio del Registro Nacional de Explotadores de juegos de azar.